



**BAREMO Y AFINIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS INTEGRADAS
PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO**

ÁREA: ECOLOGÍA

(Aprobado en Consejo de Departamento de 13/12/2017)

BAREMO:

1) Profesor ayudante (30 puntos)

I Formación académica (9 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado I del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación, multiplicada por 9 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por 20 si esta es menor.

II Formación y actividad docente (9 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado II del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por 9 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por 15 si esta es menor.

III Actividad investigadora (12 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado III del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por 12 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por 25 si esta es menor.

2) Profesor ayudante doctor (20 puntos)

I Formación académica (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado I del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación, multiplicada por 6 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por 20 si esta es menor.



II Formación y actividad docente (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado II del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por 6 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por 20 si esta es menor.

III Actividad investigadora (8 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado III del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por 8 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por 30 si esta es menor.

3) Profesor colaborador (20 puntos)

I Formación académica (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado I del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación, multiplicada por 6 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **20** si esta es menor.

II Formación y actividad docente (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado II del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por **6** y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **23** si esta es menor.

III Actividad investigadora (8 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado III del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por **8** y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **10** si esta es menor.



4) Profesor contratado doctor (20 puntos)

I Formación académica (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado I del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación, multiplicada por 6 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **10** si esta es menor.

II Formación y actividad docente (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado II del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por 6 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **25** si esta es menor.

III Actividad investigadora (8 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado III del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por 8 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **40** si esta es menor.

5) Profesor asociado (20 puntos)

I Formación académica (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado I del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación, multiplicada por 6 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **15** si esta es menor.

II Formación y actividad docente (6 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado II del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por 6 y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **20** si esta es menor.



III Actividad investigadora (8 puntos)

Puntuación obtenida en el apartado III del baremo general, sin tener en cuenta el máximo valor del apartado a efectos de saturación (aunque sí los valores de saturación en los distintos subapartados), multiplicada por **8** y dividida por la puntuación del candidato con máxima puntuación o por **10** si esta es menor.

AFINIDADES:

1.- Formación Académica

1.1.1 Figuras contractuales que exijan del candidato el grado de Doctor.

100% Tesis doctoral desarrollada en una línea de investigación del Área de Ecología.

50% Tesis doctoral desarrollada en líneas de áreas de Botánica y Zoología.

25% Tesis doctoral desarrollada en líneas de otras disciplinas científico técnicas afines.

0% Resto.

1.1.2 Figuras contractuales que no exijan el grado de Doctor del candidato.

100% Licenciaturas y Grados en Biología y Ciencias Ambientales.

50% Licenciatura en Ingenierías, Técnica o Superior, en Agrícolas o Forestales.

25% Otras Licenciaturas y Grados afines de carácter científico.

0% Otras titulaciones.

2. Actividad Docente

100% Experiencia docente en asignaturas contempladas en el perfil de la plaza o impartidas en el área de Ecología.

50% Experiencia docente en asignaturas impartidas en áreas de conocimiento de Botánica o Zoología.

25% Experiencia docente en asignaturas impartidas en otras áreas científico-técnicas afines.

0% Resto.



DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS
INTEGRADAS

Secretaría

Universidad de Huelva

BAREMO Y AFINIDADES PDIC
ECOLOGÍA (220)

3. Actividad Investigadora

- 100% Actividades en líneas de investigación del área de Ecología.
- 50% Actividades en líneas de investigación de áreas de Botánica o Zoología
- 25% Actividades en líneas de investigación desarrolladas en otras áreas científico-técnicas afines.
- 0% Resto

4. Otros Méritos

- 100% Méritos relacionados con actividades del Área de Ecología.
- 50% Méritos relacionados con actividades de áreas de Botánica y Zoología.
- 25% Méritos relacionados con actividades de otras áreas científico-técnicas afines.
- 0% Resto.

5. Experiencia Profesional

- 100% Actividades profesionales relacionadas con actividades del Área de Ecología.
- 50% Actividades profesionales relacionadas con actividades de áreas de Botánica y Zoología.
- 25% Actividades profesionales relacionadas con actividades de otras áreas científico- técnicas afines.
- 0% Resto.

Huelva, a 15 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO DEL DPTO. DE CIENCIAS INTEGRADAS

José Enrique Martín Domínguez